



**Directrices técnicas ambientales para adquisición de bienes y servicios
Sede Bogotá**

1. DATOS GENERALES	
Título de directriz	Directriz adquisición y uso de canecas
Objeto	Describir las directrices técnicas ambientales para adquisición de canecas y contenedores de residuos
Vigencia desde	9/03/2022
Código de la Directriz	B-006

2. NORMATIVA LEGAL Y OTROS DOCUMENTOS DE REFERENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1076 de 2015 título 6 (compila Decreto 4741 de 2005). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. • Decreto 1077 de 2015 título 2 (compila Decreto 2981 de 2013). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. • Decreto 780 de 2016 título 10(compila Decreto 351 de 2014). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social • GTC 24 :2009 Gestión ambiental. Residuos sólidos. Guía para la separación en la fuente • Resolución 2184 de 2019: Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones

3. DESCRIPCIÓN DE LA DIRECTRIZ O CRITERIOS AMBIENTALES PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

NUM.	CRITERIOS	SOPORTE VERIFICACIÓN-ETAPA PRECONTRACTUAL	SOPORTE VERIFICACIÓN ETAPA CONTRACTUAL
1	<p>El punto ecológico plástico con soporte metálico debe tener tres compartimientos con capacidad de 10, 35, 53, 90, 100 o 208 litros cada uno (La capacidad de los puntos ecológicos está sujeta al requerimiento de cada unidad generadora):</p> <p>Compartimiento 1: Residuos ordinarios color negro, contramarcado y con tapa</p> <p>Compartimiento 2: Residuos Reciclables; Papel, cartón, vidrio y plástico, color blanco, contramarcado y con tapa</p> <p>Compartimiento 3: Residuos orgánicos; color verde, contramarcado y con tapa.</p> <p>Los contenedores y la estructura de soporte no deben tener esquinas puntiagudas o aristas en su interior, no deben tener rugosidad que permita la acumulación de suciedad.</p> <p>Material Cuerpo y tapa de la Caneca: Polietileno de baja densidad (PEBD), Polietileno de alta densidad (PEAD), Polipropileno copolímero Random, Polipropileno copolímero de impacto u otro material de igual o mayor calidad que garantice la limpieza y desinfección.</p> <p>Estructura Metálica rígida (Herraje tubería): Que soporte los tres compartimientos color negro con pintura resistente a las condiciones de instalación (Internas o externas). Cada compartimiento debe ser extraíble.</p> <p>Garantía: Los elementos debe contar con una garantía</p>	Ficha técnica del punto ecológico	Garantía del producto



	<p>mínima de 1 año. Resistencia a detergentes, solventes y similares de uso común que se consideren como no agresivos, que se puedan lavar con esponjas y remover toda la suciedad.</p> <p>Cada punto ecológico debe tener un letrero ubicado en la parte superior con la información de la Universidad Nacional de Colombia (Logos) y del sistema de gestión Ambiental (SGA) e información de los residuos que deben disponerse en cada compartimiento, información la cual puede ser solicitada a la Oficina de Gestión Ambiental</p>		
2	<p>El punto ecológico metálico para zonas exteriores que comunican los diferentes edificios dentro de la Sede Bogotá, plazoletas y zonas verdes con soporte metálico debe tener tres compartimientos con capacidad de 75 litros cada uno:</p> <p>Compartimiento 1: Residuos ordinarios; color negro, contramarcado y con tapa</p> <p>Compartimiento 2: Residuos Reciclables; Papel, cartón, vidrio y plástico, color blanco, contramarcado y con tapa</p> <p>Compartimiento 3: Residuos orgánicos; color verde, contramarcado y con tapa.</p> <p>Los contenedores y la estructura de soporte no deben tener esquinas puntiagudas o aristas en su interior, no deben tener rugosidad que permita la acumulación de suciedad.</p> <p>Material Cuerpo y techo: Acero inoxidable: lámina de acero y níquel calibre 18 de máxima durabilidad, Cold roll: lámina de acero al carbón calibre 18 barnizada con pintura electrostática resistente a la intemperie, con perforaciones (orificios).</p> <p>Estructura Metálica rígida: tubería en acero inoxidable 304, diámetro 2 pulgadas, calibre 14. Anclada al piso que agrupa los compartimientos y con cubierta superior (techo).</p> <p>Garantía: Los elementos deben contar con una garantía mínima de 1 año. Resistencia a detergentes, solventes y similares de uso común que se consideren como no agresivos, que se puedan lavar con esponjas y remover toda la suciedad.</p> <p>Cada punto ecológico debe tener un letrero ubicado en la parte superior con la información de la Universidad Nacional de Colombia (Logos) y del sistema de gestión Ambiental (SGA) e información de los residuos que deben disponerse en cada compartimiento, información la cual puede ser solicitada a la Oficina de Gestión Ambiental</p>	Ficha técnica del punto ecológico	Garantía del producto
3	<p>La caneca de residuos peligrosos para uso en laboratorios, clínicas, IPS, comedores y cafeterías debe ser roja.</p> <p>Residuos biológicos: debe contar con pictograma de residuos de riesgo biológico.</p> <p>Residuos químicos: debe contar con pictograma de residuos de riesgo químico.</p> <p>Dispositivo de apertura con pedal, sin esquinas puntiagudas en su interior y de fácil lavado.</p> <p>Capacidad de 10, 20, 35 y 60 Litros. La capacidad de los contenedores está sujeta al requerimiento de cada unidad generadora de acuerdo con su generación de residuos peligrosos.</p> <p>Material Cuerpo y tapa: Polietileno de baja densidad (PEBD), Polietileno de alta densidad (PEAD), Polipropileno copolímero Random, Polipropileno copolímero de impacto u otro material de igual o mayor calidad que garantice la limpieza y desinfección.</p> <p>Garantía: Los elementos deben contar con una garantía</p>	Ficha técnica de la caneca	Garantía del producto



	mínima de 1 año. Resistencia a detergentes, solventes y similares de uso común que se consideren como no agresivos, que se puedan lavar con esponjas y remover toda la suciedad.		
4	<p>La caneca de residuos orgánicos o biodegradables debe ser verde.</p> <p>Tapa tipo vaivén, manijas ergonómicas y resistentes, fondo con acople a plataforma móvil y de fácil lavado. El contenedor no debe tener esquinas puntiagudas en su interior y debe ser de fácil lavado.</p> <p>Capacidad de 121 Litros. La capacidad de los contenedores está sujeta al requerimiento de cada unidad generadora de acuerdo su generación de residuos.</p> <p>Material Cuerpo y tapa: Polietileno de baja densidad (PEBD), Polietileno de alta densidad (PEAD), Polipropileno copolímero Random, Polipropileno copolímero de impacto u otro material de igual o mayor calidad que garantice la limpieza y desinfección.</p> <p>Garantía: Los elementos debe contar con una garantía mínima de 1 año. Resistencia a detergentes, solventes y similares de uso común que se consideren como no agresivos, que se puedan lavar con esponjas y remover toda la suciedad.</p> <p>La caneca debe tener la información de los residuos que deben disponerse en este contenedor información que puede ser solicitada a la Oficina de Gestión Ambiental.</p>	Ficha técnica del contenedor	Garantía del producto
5	<p>El contenedor para centro de acopio temporal de residuos no peligrosos debe tener capacidad de almacenamiento de 190, 208, 480, 550, 760 o 1525 litros (La capacidad de los contenedores está sujeta al requerimiento del edificio o predio externo).</p> <p>Los contenedores deben seguir el código de colores establecido en el PGIRS de la Sede:</p> <p>Residuos ordinarios: color negro, contramarcado y con tapa</p> <p>Residuos Reciclables: Papel, cartón, vidrio y plástico, color blanco, contramarcado y con tapa</p> <p>Residuos orgánicos: color verde, contramarcado y con tapa.</p> <p>Los contenedores no deben tener esquinas puntiagudas o aristas en su interior, no deben tener rugosidad que permita la acumulación de suciedad.</p> <p>Material Cuerpo y tapa del contenedor: Polietileno de baja densidad (PEBD), Polietileno de alta densidad (PEAD), Polipropileno copolímero Random, Polipropileno copolímero de impacto u otro material de igual o mayor calidad que garantice la limpieza y desinfección.</p> <p>Material de las ruedas: Eje metálico, rueda maciza o neumática que permita el fácil transporte del contenedor. Resistentes a la intemperie.</p> <p>Garantía: Los elementos debe contar con una garantía mínima de 1 año. Resistencia a detergentes, solventes y similares de uso común que se consideren como no agresivos, que se puedan lavar con esponjas y remover toda la suciedad.</p>	Ficha técnica del contenedor	Garantía del producto

Sugerencias para adquisición de contenedores:

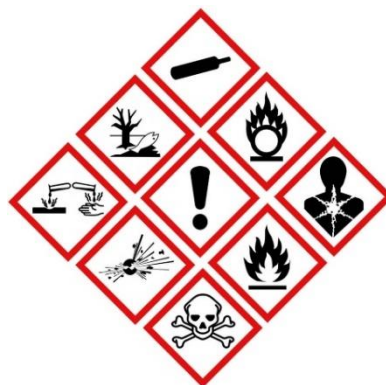
Anexo fotográfico de punto ecológicos plásticos sugerido



Anexo Pictogramas sugeridos para las canecas de riesgo biológico:



Anexo pictogramas sugeridos para las canecas de riesgo químico:



Anexo fotográfico de contenedor de residuos orgánicos sugerido:



Anexo fotográfico de contenedores para centros de acopio temporal de residuos no peligrosos sugerido:

